

Informe N° 002-2024-AS N° 012-2024-INGEMMET/CS-1

A : RICAR NATIVIDAD ANTONIO CASTILLO
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros"

Referencia : Acta N° 006-2024 de fecha 24 de julio de 2024

Es grato dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con Formato de Aprobación de Expediente N° 024-2024-INGEMMET/OA-UL de fecha 28 de junio de 2024, se aprobó el expediente para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros", procedimiento de selección que figura incluido en el PAC 2024 con número de referencia 36.
- 1.2. Con Formato de Aprobación de Bases AS N° 012-2024-INGEMMET/OA-UL, de fecha 04 de julio de 2024, el Director de la Oficina de Administración, aprobó las bases administrativas de la contratación a fin de proseguir con su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- 1.3. Con fecha 04 de julio de 2024, se realizó la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1, para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros".
- 1.4. De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, la formulación de consultas y observaciones se realizó del 05 al 08 de julio del 2024, donde el participante: AGQ PERU S.A.C., presento en total ocho (08) consultas a las bases administrativas.
- 1.5. Con fecha 17 de julio de 2024 se realizó la absolución del pliego de consultas y observaciones, asimismo la integración de las Bases, la cual fue publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
- 1.6. De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se realizó el 22 de julio de 2024.
- 1.7. Con fecha 24 de julio de 2024, el Comité de Selección se reunió a efectos de realizar la descarga de las ofertas electrónicas del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros".
- 1.8. Que mediante Acta N° 006-2024, de fecha 24 de julio del 2024, el Comité de Selección declara desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros", de acuerdo a lo señalado en el Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



1.9. Con fecha 24 de julio de 2024, se registró en el SEACE, la declaración de Desierto conforme a lo estipulado en el numeral 65.8 del RCLC “La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida”.

2. ANÁLISIS:

2.1 Según el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario que se le haya delegado la facultad de la aprobación del expediente de contratación en el que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Por lo tanto, el Comité de Selección, a efectos de cumplir con lo establecido, señala lo siguiente:

2.2 En la etapa de presentación de ofertas, **No se presentaron propuestas al ítem**, como se puede visualizar en la siguiente figura:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura :	AS-SM-12-2024-INGEMMET/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE RELAVES MINEROS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE RELAVES MINEROS			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

2.3 Por lo que mediante Acta N° 006-2024, de fecha 24 de julio del 2024, el Comité de Selección, declaro desierto el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del “Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros”, debido a que ningún participante presento su oferta al procedimiento de selección por lo que se cumplimento a lo señalado en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declaró DESIERTO.

2.4 Con fecha 30 de julio del 2024, mediante correos electrónicos, se les solicitó a los participantes registrados en el procedimiento de selección y a las empresas que participaron en la indagación de mercado, nos expresen los motivos y/o circunstancias por los que no presentaron sus ofertas en el presente procedimiento de selección.

2.5 Con fecha 30 de julio del 2024, mediante correo electrónico el participante SGS del Perú S.A.C. quien participo en la indagación de mercado, responde los motivos por el cual no presento su oferta en la plataforma del SEACE, indicado lo siguiente: “(...) lamentablemente no fue posible presentar nuestra propuesta por tema de tiempo. **Estaremos atentos al nuevo proceso**”. (El Subrayado y negrita es agregado)



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url: https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento](https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento) e ingresando la siguiente clave : **JCZEZWAZ**



2.6 A la fecha del presente informe, no se recibieron correos electrónicos adicionales de los demás participantes registrados en el presente procedimiento de selección.

3 CONCLUSIONES:

3.1 En el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros", se declaró **DESIERTO** debido a que los participantes no presentaron sus ofertas al mencionado procedimiento.

3.2 Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, se solicitaron a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y a los registrados como participantes en el procedimiento, comuniquen los motivos y/o circunstancias por las que no presentaron sus ofertas; las mismas que están expuestas en los párrafos precedentes.

3.3 Las causas que llevaron a la declaratoria de DESIERTO del referido procedimiento de selección son ajenas al Comité de selección, toda vez que es absolutamente de responsabilidad de los participantes elaborar sus ofertas de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

3.4 El Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 085-2024-INGEMMET/GG-OA, de fecha 28 de junio de 2024, actuó diligentemente en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

3.5 En tal sentido, no corresponde adoptar ni aplicar las medidas correctivas al expediente de contratación para realizar la nueva convocatoria, salvo mejor parecer; en vista que los motivos que causaron la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros", es de **responsabilidad exclusiva de los participantes**.

3.6 No correspondería modificar el expediente de contratación, salvo mejor parecer; debido a que las causas de la declaratoria de DESIERTO, son atribuibles únicamente a la falta de diligencia y previsión de los participantes.

3.7 Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el Numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, declaro **DESIERTO** el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 012-2024-INGEMMET/CS-1 para la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros", cumpliendo con la normatividad vigente.

4 RECOMENDACIONES:

Remitir el presente informe a la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, como área usuaria generadora del requerimiento, a fin de que comunique si persiste la necesidad de la contratación del "Servicio de Análisis de Muestras de Relaves Mineros", para lo cual se sugiere analizar y evaluar las causas técnicas que originaron la declaratoria del desierto



mencionadas en el presente informe, a fin de continuar con las acciones correspondientes de requerir una nueva convocatoria, conforme lo señalado en el numeral 65.3¹ del artículo 65° del RLCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

Ing. Fernando Del Pozo Beingolea
Presidente del Comité de Selección
AS N° 012-2024-INGEMMET/CS-1

Cc. Dirección de Recursos Minerales y Energéticos

¹ Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento> e ingresando la siguiente clave :
JCZEZWA2



BICENTENARIO
PERÚ
2024